

Presentación

La Coordinación de Finanzas Públicas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se honra en presentar el trabajo desarrollado por el Dr. Jorge Armando Mora Beltrán, asesor del Grupo, consistente en la Ley de Coordinación Fiscal comentada.

El estudio resulta del mayor interés para la Coordinación en razón del inicio de los trabajos de la Primera Convención Nacional Hacendaria, el pasado 5 de febrero, y su publicación tiene el propósito de servir como material de trabajo para los legisladores del Grupo, así como para los gobernadores y presidentes municipales de nuestro partido, en el marco de la Convención.

La temática de la Ley de Coordinación Fiscal, por sí misma, es muy compleja, porque obedece a los diferentes arreglos fiscales observados entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, en los últimos veinticuatro años.

En dicho lapso, la Ley de Coordinación Fiscal ha sido reformada en más de veinte ocasiones. Sólo en 2003 sufrió tres reformas. Asimismo, según un estudio preparado por el Senado de la República, *Ley de Coordinación Fiscal (evolución, funcionamiento y propuestas)*,

realizado en 2002, en los últimos años se han presentado 836 propuestas de reforma a este ordenamiento, en tanto que ninguna otra ley ha ameritado tantas propuestas.

Esto es así, por la creciente importancia de la materia. Es indiscutible que el proceso de transición democrática observado en los últimos años en el país, nos lleva necesariamente por el camino del reclamo de mayores recursos para nuestras entidades federativas y municipios. Al final, la mayor autonomía política se traduce en la necesidad de una mayor autonomía económica. De ahí la necesidad de dotar de mayores recursos a estos órdenes de gobierno para atender las necesidades políticas y sociales propias de cada uno de ellos.

No obstante, el problema radica en que los ingresos son finitos y también las fuentes de ingresos. Por ello, la dotación de mayores recursos para unos órdenes de gobierno debe pasar por la transferencia de mayores responsabilidades de gasto público. De otra manera, estaremos resolviendo unos problemas a cambio de la creación de otros.

Y precisamente la Ley de Coordinación Fiscal es uno de los instrumentos fundamentales que nos hemos dado los mexicanos para resolver los asuntos relacionados con el federalismo fiscal.

Sin embargo, en la actualidad resulta evidente la necesidad de revolucionar dicho instrumento jurídico, ya sea evolucionando hacia una ley de coordinación hacendaria, que involucre no sólo los asuntos relativos al ingreso y gasto públicos, sino también, al menos, lo relacionado con la deuda pública, o bien para ir directamente por el camino de la reforma de nuestra carta fundamental a fin de redistribuir las competencias de ingreso y gasto entre los diferentes órdenes de gobierno.

En este contexto, el estudio desarrollado por el Dr. Mora significa un gran aporte para el trabajo del PRD, por lo que es nuestro deseo que resulte una herramienta de la mayor utilidad para nuestros compañeros y compañeras.

Alfonso Ramírez Cuéllar
Diputado federal
Coordinador de Finanzas Públicas
del Grupo Parlamentario del PRD

Marzo de 2004